



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-698.

José Antonio Rodríguez Cordero ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: José Antonio Rodríguez Cordero.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un bar-restaurante con vivienda.

Cauce: Arroyo de Cueva.

Término municipal del vertido: Merindad de Sotoscueva (Burgos).

El vertido procede de un restaurante con capacidad para 30 comensales y una vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de julio de 2011.

El Jefe del Área de Control de Vertidos,
Carlos Arrazola Martínez